TALLER PARA GESTORES-TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS

- **Duración:** 15 HORAS.
- **Fechas:** 29-30-31 de Mayo (martes, miércoles y jueves).
- **Horario:** 16:00 a 21:00
- **Importe:** 200 €.
- **Descripción**: curso para 10-15 alumnos en Forgatrans
- **Normativa reguladora**: Ley 10/98 y RD 833/88. Transporte ADR. Medioambiente.
- **Material del curso**: Manual "transporte de residuos peligrosos por carretera".
- **Certificado de asistencia.**
- **Más información:** FORGATRANS-FORGAMER, S.L. Teléfonos: 981.391.286 / 666.924.157
  Correo Electrónico: forgatrans@forgatrans.net Página Web: www.forgatrans.net

ENTIDADES ORGANIZADORAS: **ENTIDADES COLABORADORAS:**

ENVIAR ESTE BOLETÍN POR FAX O E-MAIL A:

FORGATRANS-FORGAMER, S.L. C/ Padre Feijoo nº 1-7, Entlo - 15570 NARÓN (A Coruña)

Teléfonos: 981.391.286 / 666.924.157 Fax: 981.391.286

Correo Electrónico: forgatrans@forgatrans.net Página Web: www.forgatrans.net

Nombre y Apellidos ..... D.N.I: .....

Empresa ..... Dirección .....

C.P. ..... Población .....

Provincia ..... Teléfono ..... Fax ..... CIF .....

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción en cualquiera de sus modalidades incluye todos los gastos y materiales que serán entregados a lo largo del taller (Libro, documentación, diploma de asistencia, cafés y comida).
Para poder inscribirse en el Taller es necesario realizar una preinscripción de 50 € (a descontar del importe total). Teniendo en cuenta el aforo limitado de las instalaciones, el criterio de selección de los asistentes se fijará en el orden de recepción de dichas preinscripciones, reservándose la Organización un porcentaje del aforo a estudiantes universitarios.

Pago por transferencia a favor de: FORGAMER, S.L.:

Nº de cuenta	DC	Sucursal	Entidad	Nombre del Banco
2216674300	45	4918	0049	Santander Central Hispano



PROGRAMA DEL TALLER DE GESTORES-TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS, FERROL - 2007

DIA 29 DE MAYO DE 16:00 A 21:00 H. Presentación. Planteamiento. Seguridad. Medio Ambiente.

a) Concurrencia de normas. Política Común de la Unión Europea. Normas Autonómicas. Régimen local y residuos urbanos. Control integrado de la contaminación. Transporte de Mercancías Peligrosas. Real Decreto 551/2006 y Ley 10/1998. Plan Nacional de residuos peligrosos.

b) Alarma social. Principales causas de accidente. Prevención. Seguridad. Control de riesgos e implantación de sistemas integrados de gestión. Política de reutilización y reciclado: minimización de riesgos y costes de gestión.

c) Consignas y medidas de seguridad. Formación profesional del conductor. Instrucciones al conductor autorizado. Consejero de seguridad. Homologación de los vehículos. Normas de estandarización. Revisión periódica: ITV-ECA. Inspección.

d) Acuerdos voluntarios CERET de la industria química (FEIQUE) con la Dir. Gral. de Protección Civil para supuestos de accidentes en transportes de Mercancías Peligrosas. Fichas de Protección Civil para actuación en caso de accidentes en transportes de Mercancías Peligrosas. Riesgos en los puestos de trabajo con riesgo químico.

DIA 30 DE MAYO DE 16:00 A 21:00 H. Contrato de transporte por carretera. Transporte ADR.

a) Transporte. Generalidades del contrato de transporte. Actividad de transporte. Contrato de transporte por carretera. Sujetos intervinientes. Capacitación profesional de transportista de mercancías.

b) Aplicación al ámbito interno del Convenio Internacional ADR. Exenciones. Señalización y etiquetado. Documentos que deben llevarse a bordo. Carta de porte. Lista de comprobaciones para la carga de mercancías peligrosas.

c) Clasificación de las mercancías peligrosas. Naturaleza de las materias y objetos peligrosos transportados. Equipos de protección individual. Embalaje.

Soluciones y mezclas. Separación de materias. Prohibición de mezcla de residuos.

d) Caracterización de residuos peligrosos para el medio ambiente. Acuerdos Multilaterales M-XXX. Vehículos con certificados ADR y RD 551/2006. Cisternas que operan por vacío, para transporte de residuos peligrosos.

DIA 31 DE MAYO DE 16:00 A 21:00 H. Traslado de Residuos Peligrosos. Autorizaciones al Gestor.

a) Convenios internacionales. Incorporación de la normativa comunitaria sobre residuos. Traslado interno de residuos peligrosos. Clasificación de residuos peligrosos. Documento de control y seguimiento. Tabla alfabética de residuos peligrosos (Orden MAM/304/2002). Principio de cautela en la autorización para nuevas sustancias.

b) Seguro y fianza. Solicitud para la autorización de gestión. Registro documental. Memoria Anual de actividades.

c) Problemática de residuos de sectores concretos.

d) Autorizaciones administrativas desde Galicia. Documento de aceptación. Notificación previa de traslado. Documento de control e seguimento.

e) Decreto 221/2003, polo que se establece un réxime simplificado no control dos traslados de residuos perigosos producidos por pequenos produtores de residuos.

Organiza:

FORGATRANS FORGAMER, S.L.